



COMUNIDAD de MADRID

I.E.S. Pablo Neruda



“La presente acción será objeto de cofinanciación a través del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, mediante el que se articula el apoyo financiero del Fondo Social Europeo”



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
“El FSE invierte en tu futuro”

FAQ

- [¿De qué módulos puedo matricularme?](#)
- [¿Cuánto tengo que pagar?](#)
- [¿Cómo puedo convalidar un módulo?](#)
- [¿Qué módulos puedo convalidar o hacer un traslado de nota?](#)
- [¿Cuándo sé que me han convalidado un módulo?](#)
- [¿Puedo renunciar a una convocatoria?](#)
- [¿Cuándo empezamos y dónde?](#)
- [¿En qué momento puedo asistir a clase?](#)
- [¿Cuándo puedo cursar FCT?](#)
- [¿Puedo solicitar la exención en cualquier momento de las prácticas en la empresa \(FCTs\)?](#)
- [¿Se realiza la exención de las FCTs y año siguiente sólo presentarte al módulo de Proyecto?](#)
- [¿Si se pide aplazamiento de las FCTs hay que pedir renuncia del módulo de proyecto?](#)
- [¿Cómo puedo pedir el título?](#)
- [Si necesito algún certificado de notas para hacer el doble grado ¿cómo lo hago?](#)

¿De qué módulos puedo matricularme?

Puedes matricular de los módulos que desees, desde uno hasta los doce que componen el curso 1COMDIS.

Del módulo de FCT y Proyecto sólo podrás matricularte una vez aprobados los doce módulos anteriores.

Formas de matricularse:

- Bien por año presencial.
- Bien por clases colectivas.

De todos los alumnos matriculados normalmente solo se matriculan de los 12 módulos una media de 3 personas.

¿Cuánto tengo que pagar?

Las tasas por módulo son 60€ si es primera matrícula y 120€ las posteriores. Los módulos de FCT Y proyecto, no tienen coste alguno.

Las familias numerosas categoría general pagan la mitad de esos importes

Las familias numerosas categoría especial no pagan.

El pago se puede fraccionar en dos mitades. La primera se pagará en el momento de la matrícula de los módulos y la segunda en el mes de diciembre.

¿Cómo puedo convalidar un módulo?

Para poder convalidar tienes que estar matriculado en el módulo y posteriormente, presentar la solicitud de convalidación (disponible en la página web del centro iespabloneruda.com), aportar el certificado académico de los estudios realizados y DNI

Se convalida FOL siempre que los estudios que aportes sean de un ciclo formativo LOE, para el resto de los módulos debes consultar en secretaria o Jefatura de Estudios

Se puede convalidar hasta el 30 de octubre.

¿Qué módulos puedo convalidar o hacer un traslado de nota?

Podéis acceder al siguiente enlace para realizar las consultas

<http://www.todofp.es/convmodulos/ServletHomologModulos>

¿Cuándo sé que me han convalidado un módulo?

Recibirás un correo desde secretaria en el que se informará de ello.

¿Puedo renunciar a una convocatoria?

Puedes renunciar a una o varias convocatorias (para no agotarlas) siempre en las fechas establecidas por Jefatura de estudios (disponibles en la página web del centro iespabloneruda.com).

Para ello se debe rellenar el formulario que se facilita en la secretaría del instituto. A este formulario se debe adjuntar un documento justificativo de la causa de la renuncia.:

- Las causas de la renuncia son
 - Por accidente o enfermedad prolongada
 - Por desempeño de puesto de trabajo que no sea el que hayáis utilizado para la baremación
 - Por obligaciones de tipo familiar o personal

Presentarlo de forma presencial o telemáticamente al

correo: secreneruda@gmail.com

La renuncia al módulo de FCT implica la renuncia al módulo de Proyecto.

Plazo de solicitud: se publicará a lo largo del curso.

¿Cuándo empezamos y dónde?

Las tutorías colectivas como individuales comenzarán el día 4 de octubre en el edificio principal.

¿En qué momento puedo asistir a clase?

Podéis consultar el horario de las tutorías tanto colectivas como individuales en la página web del centro iespabloneruda.com.

Es posible entrar en las clases colectivas aunque hayan comenzado.

¿Cuándo puedo cursar FCT?

Podrán iniciar el módulo de FCT:

- Los alumnos que hayan superados todos los módulos profesionales de formación en el centro educativo.
- Los alumnos que tengan pendiente de aprobar un módulo que no guarde correspondencia con unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales siempre que no supere 8 horas lectivas.

Los módulos de **CFGS de Gestión de Ventas y Espacios Comerciales** que guardan correspondencia con unidades de competencia son:

- 0956 Escaparatismo y diseño de espacios comerciales
- 0927 Gestión de productos y promociones en el punto de venta
- 0928. Organización de equipos de ventas
- 0929. Técnicas de venta y negociación
- 0930. Políticas de marketing
- 0625. Logística de almacenamiento
- 0626. Logística de aprovisionamiento
- 0623. Gestión económica y financiera de la empresa
- 1010. Investigación comercial

¿Puedo solicitar la exención en cualquier momento de las prácticas en la empresa?

Como en los demás módulos, sólo puedes solicitar la exención de un módulo cuando previamente estés matriculado de este. Por lo tanto, tienes que tener aprobados los 12 módulos teóricos, para poder matricularte de FCTs y después pedir la convalidación (en este caso denominado exención).

Toda la información relevante a FCTs y Proyecto se proporcionará en una reunión informativa a finales de junio, para aquellos alumnos que deban matricularse de dichos módulos.

¿Se realizar la exención de las FCTs y año siguiente sólo presentarte al módulo de Proyecto?

Sí

Si se pide aplazamiento de las FCTs, ¿qué pasaría con el módulo de proyecto?

En los ciclos formativos de grado superior, el aplazamiento de la calificación del módulo de FCT implicará a su vez el aplazamiento de la calificación del módulo profesional de Proyecto.

 **¿Cómo puedo pedir el título?**

Acudir a secretaria, con el modelo 030 abonar las tasas, fotocopia del DNI y la solicitud.
El interesado o cualquier persona.
Instrucciones en la página web del centro en el apartado de Secretaria.

 **Si necesito algún certificado de notas para hacer el doble grado ¿cómo lo hago?**

Debes escribir a secretaria para solicitarlo indicando el motivo.